

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43999** *SANTANDER*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil, de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 869/2009 referente al deudor Grupo Empresarial Jiménez, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la listar de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Los interesados en el plazo de diez días, computados desde la última publicación podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. Las partes personadas, lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que comunica la presentación del informe.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Santander a, 24 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090091392-1